Requisitos para la Inscripción de Empresas y Asociaciones Cooperativas INCES

1. Planilla de Inscripción en el R.N.A (Emitida por la pagina Web del INCES), Debidamente Llenada por la Empresa. (Se encuentra en la Opción: **Impresión de Documentos y Solicitudes RNA)**
2. Registro de Información Fiscal actualizado (RIF) original y copia.
3. Registro Mercantil y/o Acta Constitutiva, original y copia.
4. Autorización con fecha vigente (no mayor a 15 días hábiles de expedida), firmada por el Representante Legal, con sello húmedo y membrete de la empresa, fotocopia de la cédula de identidad del que autoriza y del autorizado - Poder Notariado en original y copia (En caso de ser el Representante Legal que efectúe el trámite, deberá presentar Registro Mercantil en original y copia, junto con la fotocopia de la cédula de identidad).
5. Carta dirigida al INCES, firmada por el Representante Legal, con sello húmedo y membrete de la empresa o cooperativa (SIN EXCEPCION) con los siguiente datos:
    - Dirección completa de la empresa o cooperativa.
    - Número de teléfono.
    - Nombre y cedula del representante legal de la empresa o cooperativa.
    - Dirección de correo electrónico.
    - Número de RIF.
    - Número de seguro social.
    - Indicar la cantidad de trabajadores.

Horarios de Inscripción:

Este horario es aplicado solo para la región capital, las unidades estatales de administración tributaria se regirán de acuerdo al horario de su región.

Inscripción a Empresas: 7:30 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 4:00 pm

NOTA: Los requisitos deben ser presentados en éste mismo orden obligatoriamente

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a través del correo electrónico:
tributos_sede@inces.gob.ve

¡ Independencia y Patria Socialista ! *¡ Viviremos y Venceremos!*